

HECHOS ESCENCIALES

2013

- A1.- El Directorio de la Sociedad, con fecha 19 de marzo de 2013, propuso proponer a la junta extraordinaria de accionistas el pago de un dividendo definitivo de \$5.-equivalente a US\$ 0,01059 por cada acción, con cargo a los resultados del 2012, para pagarse el día 10 de mayo de 2013 a los señores accionistas que figuren inscritos como tales con cinco días hábiles de anticipación a la fecha señalada como pago de este dividendo.
- A2.- Con fecha 19 de abril de 2013 la compañía recibió una comunicación de petróleos Brasileros S.A. por la cual se nos informó que la empresa Starnav Serviços Marítimos Limitada, filial de Naviera Detroit Chile S.A. y de Detroit Brasil Limitada, a su vez filiales de Detroit Chile SA, le ha sido adjudicada la construcción y operación por un período de ocho años de cuatro naves tipo PSV, para el suministro y apoyo de plataformas de explotaciones petroleras Off-Shore de Petrobras. Dicha comunicación fue informada como hecho escencial a la SVS con fecha 22 de abril de 2013.
- A3.- Por acuerdo de Directorio de fecha 19 de marzo de 2013 se citó a Junta General Ordinaria de Accionistas para el 30 de abril de 201. En dicha junta se aprobaron las siguientes materias:
 - a. Se aprobó la Memoria, Balance y el Informe de los Auditores Externos, correspondiente al ejercicio terminado al 31 de Diciembre de 2012.
 - b. Se aprobó la distribución de las utilidades del ejercicio 2012, la aprobación de los dividendos provisorios otorgados que en conjunto ascendieron a \$27 por acción y el pago de un dividendo definitivo de \$5 por acción a ser pagado el día 10 de Mayo de 2013.
 - c. Se aprobó la política de dividendo de la empresa, de distribuir a lo menos una cifra cercana al 50% de las utilidades sociales.
 - d. Se designó a los miembros del Directorio
 - e. Se fijó la remuneración de los integrantes del comité de directores y el presupuesto de gastos de funcionamiento de tal comité.
 - f. Se designó como Auditores Externos por el Ejercicio 2013 a Deloitte.
 - g. Se designó como empresas Clasificadores de Riesgo a Feller Rate y FitchRatings
 - h. Se acordó designar al diario Estrategia para publicar los avisos de convocatorias.
- A4.- El Directorio de la Sociedad, con fecha 18 de junio de 2013, acordó repartir un dividendo provisorio de \$10.- equivalente a US\$ 0,02030 por cada acción, con cargo a los resultados del 2013, para pagarse el día 22 de julio de 2013 a los señores accionistas que figuren inscritos como tales con cinco días hábiles de anticipación a la fecha señalada como pago de este dividendo.
- A4.- El Directorio de la Sociedad, con fecha 21 de agosto de 2013, acordó repartir un dividendo provisorio de \$10.- equivalente a US\$ 0,01937 por cada acción, con cargo a los resultados del 2013, para pagarse el día 24 de septiembre de 2013 a los señores accionistas que figuren inscritos como tales con cinco días hábiles de anticipación a la fecha señalada como pago de este dividendo.

2012

- A).- En la Junta Ordinaria de Accionistas celebrada el día 20 de marzo de 2012, se propuso y se aprobaron los siguientes puntos:
 - i) Ratificar y autorizar los tres dividendos provisorios acordados, otorgados por el Directorio en el curso del año 2011, ascendentes en conjunto a \$26.-equivalente en US\$0,0524 por acción, ya pagados a los señores accionistas
 - ii) Otorgar un dividendo definitivo de \$9.- equivalente en US\$0,0186 por cada acción, (al 20 de marzo) para pagarse el día 17 de Abril de 2011 a los señores accionistas que figuren inscritos como tales con cinco días hábiles de anticipación a la fecha señalada como pago de ese dividendo.
 - iii) Destinar el saldo de las utilidades sociales, luego de descontado de esas utilidades el monto de los dividendos provisorios y definitivos, a incrementar el Fondo de Utilidades Retenidas.
- B).- El Directorio de la Sociedad, con fecha 19 de junio de 2012, acordó repartir un dividendo provisorio de \$9.- equivalente a US\$0,0185 por cada acción, para pagarse el día 26 de julio de 2012 a los señores accionistas que figuren inscritos como tales con cinco días hábiles de anticipación a la fecha señalada como pago de este dividendo.
- C).- El directorio de la sociedad, con fecha 19 de junio de 2012, y con relación a la política contable de la empresa, aprobó por la unanimidad los siguientes acuerdos:
- 1.- Modificar la política contable de costo de adquisición aplicada por la sociedad, para registrar el valor inicial de las propiedades, plantas, equipos y embarcaciones por el criterio contable de valor revaluado consistente en que, con posterioridad a su reconocimiento como activo, un elemento de propiedad, planta y equipo cuyo valor razonable puede medirse con fiabilidad se contabilizará por su valor revaluado, que es su valor razonable, en el momento de la revaluación, menos la depreciación acumulada y el importe acumulado de las pérdidas por deterioro de valor que haya sufrido. Cabe señalar que a la fecha de la primera adopción la sociedad aplicó el criterio de revaluación como costo atribuido permitido por la IFRS 1 para la convergencia, declarando que su criterio contable era el costo.
- 2.- Llevar a efecto las revaluaciones con suficiente regularidad, para asegurar que el importe en libros, en todo momento, no difiera significativamente del que podría determinarse utilizando el valor razonable al final del período de que se trata. La frecuencia de las revaluaciones dependerá de los cambios que experimenten los valores razonables de los elementos de propiedad, planta y equipo que se estén revaluando. Cuando el valor razonable del activo revaluado difiera significativamente de su importe en libros, será necesaria una nueva revalorización. Algunos elementos por su volatilidad deberán ser revaluados anualmente, en tanto en aquellas partidas que tengan variaciones insignificantes, la revalorización podrá realizarse cada 3 a 5 años.
- 3.- Que el valor razonable de los terreno y edificios, así como el valor razonable de las naves que componen la flota de las Empresas Detroit, se determine a partir de las

evidencias basadas en el mercado mediante una tasación, realizada habitualmente por los tasadores calificados profesionalmente. El valor razonable de los elementos de planta y equipos será habitualmente su valor de mercado, determinado mediante una tasación.

- D).- El Directorio de la Sociedad, con fecha 11 de septiembre de 2012, acordó repartir un dividendo provisorio de \$9.- equivalente a US\$0,0190 por cada acción, para pagarse el día 24 de octubre de 2012 a los señores accionistas que figuren inscritos como tales con cinco días hábiles de anticipación a la fecha señalada como pago de este dividendo.
- E).- El Directorio de la Sociedad, con fecha 20 de noviembre de 2012, acordó repartir un dividendo provisorio de \$9.- equivalente a US\$0,0188 por cada acción, para pagarse el día 27 de diciembre de 2012 a los señores accionistas que figuren inscritos como tales con cinco días hábiles de anticipación a la fecha señalada como pago de este dividendo.

Entre el 30 de septiembre de 2013 y la fecha de emisión de los presentes estados financieros, no han ocurrido otros hechos posteriores que puedan afectar significativamente a los mismos.